

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs. Trimestre 24 rs. Fuera de ella Trimestre 30 rs. NÚMEROS SUELTOS DEL ECO UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO Y CARTAGENA ILUSTRADA, Trimestre. 28 rs. Fuera id. 34. NÚMEROS SUELTOS de Cartagena Ilustrada 2 rs

ELECO DE CARTAGENA.

Puntos de suscripción.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Viernes 16 de Junio.

El Eco de Cartagena.

La langosta se ha extendido por todo el término municipal de Cartagena. Las noticias que recibimos dando cuenta de los estragos causados por esa horrible plaga son en extremo desconsoladoras.

LANGOSTA

La langosta se ha extendido por todo el término municipal de Cartagena. Las noticias que recibimos dando cuenta de los estragos causados por esa horrible plaga son en extremo desconsoladoras. En esta ciudad de Murcia a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en el despacho del Sr. Gobernador, y bajo su presidencia, los señores que se expresan al margen, individuos de la Comisión especial auxiliar para extirpar la langosta, se dió lectura del acta de la sesión de veinte y ocho del actual y quedó aprobada. Igualmente se leyeron tres comunicaciones; la primera del Alcalde de la Unión en que participa haber aparecido la langosta en Cartagena; la segunda de la Comisión provincial en que manifiesta haber nombrado para formar parte de la comisión al diputado D. Luis Fontes Alvarez de Toledo; y la tercera del Alcalde de Cartagena remitiendo copia de los edictos que se le habian mandado fijar. La Comisión quedó también enterada. En el acto el Sr. Gobernador manifestó, que en el momento que recibió las muestras de la langosta que se le habian pedidas al Alcalde de Cartagena ejecutando lo acordado por la Comisión, hizo presente que las ha examinado detenidamente hallando diferencias notables entre los ejemplares remitidos y los que debían corresponder a la

verdadera langosta, creyendo por lo tanto que lo mismo los huevos ó canutillos que las langostas en estado de mosquito que se han recibido, pudieran corresponder mas bien a las diferentes especies de acridios ó salta montes, que son tan frecuentes y comunes en esta provincia, que a la verdadera langosta; pero que siendo la langosta una especie de ese género, aunque jamás las especies aines ocasionan los estragos que produce el aeridium migratorium Pilo, como se llama científicamente la verdadera langosta, y considerando que los ejemplares que se han presentado, así de huevos como del insecto en estado de mosquito, concuerdan científicamente con los nombres aeridium conulescens y affinem, que nunca son tan temibles como la verdadera langosta, como pueden estos insectos, sino por su calidad, por su excesivo número y desarrollo, constituir una verdadera plaga, es de opinión, y así tiene el honor de proponerlo a la reunión, que aprovechando el estado de larva ó mosquito en que se halla, constituida esa especie de langosta, deben ponerse en práctica todos los medios recomendados para perseguirla y extirparla, cuyo efecto somete a la aprobación de la Comisión las instrucciones siguientes que han de dirigirse al Alcalde de Cartagena.

1.ª Se recomienda al celo é ilustración de los dignos individuos de dicha Municipalidad y de las personas que forman la comisión nombrada por la misma, el cumplimiento de las diferentes disposiciones, ordenanzas y reglamentos publicados desde 1593, así como la consulta de multitud de acuerdos, Memorias y libros publicados al objeto. — 2.ª — Deben reconocerse los parajes donde se hallen diseminados los huevos, y si se viere que el número de ellos ó canutillos de extraordinario y considerable, se podrá meter en los parajes invadidos un número más ó menos grande de cerdos que ávidos del alimento que les proporcionan los huevos, los busquen hozando y con-

sumiran cantidades enormes. — 3.ª — También podrán emplearse los medios de cavar, arar y cribar las tierras para recoger el canutillo, si los terrenos se prestan a estos trabajos quemando los huevos después de extraídos y separados. — 4.ª — Perseguir el insecto en el estado de larva ó mosquito en que se halla y hacer lo mismo a medida que se vaya desarrollando. Para hacer esto que daría excelentes resultados, hay medios sencillos y poco costosos como son: meter ganado en los terrenos en que se halle, perseguirlo con grandes manojos de mimbrés y otras plantas azotándole y matándole, armar rastras de ramaje que cuando se arrayan a millares las pequeñas y delicadas larvas del insecto, tiradas, si fuere necesario, por caballerías, abrir zanjas dirigiendo a ellos los pequeños insectos, donde encuentren la muerte con el fuego ó el apisonamiento, llevando los insectos a parajes previamente preparados con materiales combustibles, y quemándoles después de reunidos. — Aprobadas por unanimidad las anteriores instrucciones, la Comisión, después de dar un voto de gracias al Sr. Guirao, acordó se comunicaran inmediatamente, al Alcalde de Cartagena, sin perjuicio de que, si el insecto siguiera desarrollándose y pasara del estado en que hoy se encuentra a otros más avanzados, se tomarian otras medidas que fuesen conducentes a su total extinción. También acordó la Comisión que se consignase lo convenientísimo y justo que seria que, con arreglo a las prescripciones legales, se prestasen por la Diputación a la Municipalidad de Cartagena, tan digna de consideración por todos conceptos, los auxilios pecuniarios que el estado de sus fondos permitiese. En este estado se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y lo firman dichos señores de que certifico. — El Gobernador, presidente, Antonio Navarro y Rodrigo. — El Vocal, comisario de agricultura, Manuel Starico y Ruiz. — El Vocal, Angel Guirao. — El Vocal, Eduardo Pardo. — El Jefe de Fomento

Serie, Nicasio Rozas. — Es copia. — El Gobernador, Navarro y Rodrigo.

No teniamos conocimiento de que existiese esa Junta provincial, ni que hubiese dado instrucciones; pero reconociendo desde luego el buen deseo de los señores componentes de dicha Junta, creemos que han sufrido una equivocación al calificar de acridio al insecto.

De todas maneras las instrucciones dictadas por la Junta y cumplidas en todas sus partes en aquella época, no han dado los resultados que se apetecian y la plaga se ha extendido por todo el término municipal. La prueba de la verdad de nuestras palabras, basta recorrer la parte de campo donde la langosta se ha posado por espacio de algun tiempo y allí se ve el destrozo que la plaga causa a la agricultura. Sembrados, hortalizas, viñedos y todo cuanto constituye la principal riqueza de nuestros agricultores, ha sido destruido por esa calamidad, sin dejar otra esperanza que verla reproducida en mayor escala en el próximo año, si es que no se adoptan medidas prontas y seguras para evitarlo.

Nosotros tenemos la confianza, de que todavía en esta época y a pesar del estado en que se halla el insecto, pudiera conseguirse la extinción de una gran parte si no de toda; pero para ello es necesario que esa Junta provincial vea por si misma que las grandes manchas que existen en estos campos, pueden muy bien ser causa de la completa ruina de la provincia toda.

Aquí no se abandona este asunto un solo momento, y todos procuran aisladamente matar esa calamidad; pero los esfuerzos individuales sirven de muy poco para un asunto tan importantísimo.

Ayer se reunió para tratar sobre la langosta, la Sociedad Económica de amigos del país y también esta asociación se propone cumpliendo con los estatutos que le sirven de base, trabajar sin desearo por los intereses de esta localidad. La sesión